

Datos de contacto Dirección Municipal de Justicia de Urbano Noris:

Dirección: Avenida 29 # 1614 / 16 y 18, Urbano Noris, Holguín.

Teléfono: 24 381462, 24 381587, 24 380230 y 24 380376

Correo: durbano@dpjhg.minjus.gob.cu

El Registro del Estado Civil, realiza trámites en el Horario de:

Lunes a jueves

8.00 am -12.00 m y 12.30 pm a 5.30 pm

viernes

de 8.00 am -1200 m y 12.30 pm -4.30 pm

Notaría

- Procesos sucesorios
- Declaratoria de herederos
- Testamentos
- Matrimonios
- Divorcios
- Poderes especiales
- Compraventas y donaciones de vehículos y viviendas
- Autorizaciones para obtener pasaporte
- Actualizaciones de títulos por errores u omisiones
- Descripción de acciones constructivas, entre otras

Registro del Estado Civil

- Expedición de certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción, soltería, divorcio, viudez, capacidad legal, negativas y otras
- Procesos de subsanaciones de errores
- Expedientes de cambio, adición, modificación o supresión de nombres o apellidos
- Reconocimiento paterno
- Autorización para contraer matrimonio los menores de edad
- Servicio de búsqueda

Registro de la propiedad

Descripción: El mismo tiene por objeto:

- Inscripción de los inmuebles estatales, de personas naturales, jurídicas e inmuebles no estatales constituidas sin fines de lucro y su cancelación cuando corresponda, según la demarcación territorial donde radiquen
- Contiene, en sus asientos, los derechos, actos y circunstancias de los inmuebles, como garantía de seguridad jurídica
- La inscripción, actualización y control del patrimonio inmobiliario estatal
- La publicidad registral mediante certificaciones, nota simple informativa y exhibición de libros

Antecedentes penales

- Certificación de Antecedentes Penales, para cancelación de los mismos
- Certificación de Antecedentes Penales, exteriores por organismos
- Certificaciones de Antecedentes Penales personales, para uso nacional
- Receptación y entrega de los convenios a todas las empresas y organismos del municipio para las solicitudes de las Certificaciones de los Antecedentes Penales para su fuerza de trabajo

Actos de última voluntad y declaratoria de herederos

- Solicitud de actos de última voluntad y declaratoria de herederos a personas naturales pueden dirigirse a Bufete Colectivo o a la propia dirección municipal de Justicia.

NOTA ACLARATORIA:

En la Dirección Municipal de Justicia, no cuenta con Notario por lo que se le comunica a la Población que se pueden trasladar hacia Holguín a la Notaria No 1, cita en Narciso López entre Agra monte y Garayalde con teléfono 24464735 ante el Notario Lic. Rubén Durive Mora, que está designado para trámites de Urbano Noris La Directora, Lic. Katiana Santos Parente la misma está habilitada y Nombrada como Notaria, está realizando solo trámites Testamentarios en nuestra entidad.

Los trámites son los siguientes:

- Reconocimiento Paterno: documentos a aportar carné de Mamá, Papá y tarjeta del menor.

-Subsanación de errores: deben aportar Certificación de nacimiento errada, acompañada de documentos probatorios para la Subsanación de Error.

Existen Subsanaciones Materiales que se solucionan en el Registro y Los Sustanciales que es en el BUFETE ante Licenciados mediante una Resolución.

-Se realizan *Solicitudes Online* por la página del MINJUS para agilizar el trabajo y evitar las aglomeraciones, se realizan solicitudes de certificación de Nacimiento, Certificación de Defunción y Matrimonio

-Formalización de Matrimonio, para este trámite se recogen los carné de los interesados el 1er día laborable de cada mes para efectuar la reservación para los días deseados se debe aportar carné de ambos cónyuges, dos testigo que no pueden ser familia de los Contrayentes con sus carné.

-Para Solicitar Certificación de Nacimiento, deben aportar un sello de 5.00 pesos moneda Nacional y si está inscripto en el Registro municipal de Urbano Noris se le entregará el mismo día, cuando la certificación se deba solicitarla a otro Registro la tramitación demora el tiempo en que la envíen.

- Para Solicitar Certificación de Defunción, deben aportar un sello de 5.00 pesos Moneda Nacional y si está inscripto en el Registro Municipal se le entregará el mismo día, cuando la certificación se deba solicitar a otro Registro, la tramitación demora el tiempo en que la envíen .

-Para solicitar certificación de Matrimonio, debe aportar un sello de 5.00 pesos Moneda Nacional.

Antecedentes Penales, El tramite es a Título Personal debe aportar carné de Identidad y un sello de 5.00 pesos Moneda Nacional. Se efectúa el cobro de la Caja de Resarcimiento ante el día 20 de cada mes.

Se solicitan las Negativas y Positivas de los Actos de última Voluntad y la certificación de Declaratoria de Heredero aportando Certificación de Defunción y dos sellos de 5.00 pesos Moneda Nacional

Registro de la Propiedad

Pueden solicitar la inscripción de los Bienes Inmuebles

-El Titular del Derecho

-Transmitente del Derecho

-Representante Legal o Voluntario

-Persona con intereses legitimo

-Funcionarios Públicos y autoridades que autoricen actos sobre Bienes Inmuebles

(Artículo 7 Resolución 493 del 19 de noviembre del 2021)

Términos para la Inscripción, 3 días hábiles prorrogable hasta 15 días más si es necesario para profundizar en la calificación (Artículo 26 y 27 Resolución 493

Los documentos que se deben aportar para la inscripción de Vivienda en el Registro de la Propiedad.

-Carné de Identidad del Propietario

-Título de la Propiedad. (Actualizado)

-Planilla DJ-05. En el caso que corresponda o verificación Electrónica de su cumplimiento.

- Las Tarifas Aplicables por los servicios que se prestan.

* Propiedad a Personas Naturales.

Valor	Se cobrará
Hasta \$ 5000.00	\$ 90.00
De 5001.00-10 000.00	\$120.00
De 10 001.00-25000.00	\$150.00
De 25001.00-50 000.00	\$180.00
De 50 001.00-100 000.00	\$210.00
De 100 001.00-500 000.00	\$240.00

Dirección Municipal de Justicia de Urbano Noris

- Última actualización: Viernes, 10 Junio 2022 17:48

Escrito por Webmaster Portal Ciudadano

Visto: 1185

De 500 001.00--150 000.00 \$270.00

Más de \$ 15000.001.00 \$300.00